



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL  
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,  
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

**022**

**USHUAIA, 14 de marzo de 2025**

VISTO el expediente electrónico SCP-E-19189-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de resmas destinadas a la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales, dependiente del Poder Ejecutivo.

Que a través de la Resolución D.G.A.F. N° 001/2025 se autorizó el llamado de Contratación Directa N° 06/2025.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota N° 65/2025 Letra: S.C.P. y R.I. (D.P.A.F.), obrante a orden 37, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma "RIGA, Jorge Sebastian", C.U.I.T. N° 20-30571474-8, por un importe de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00), en los renglones N° 1 y N° 2, por ajustarse a lo solicitado, precio conveniente, y no ser perjudicial para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 inciso 1), N° 1150 y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 – Anexo II, N° 3127/24 y N° 10/25; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 Anexo I Capítulo I Inciso a) Compulsa Abreviada, N° 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511, los Decretos Provinciales N° 188/23, y N° 565/23 – Anexo II, N° 3210/23 y N° 3224/23 – Anexo I.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 06/2025, por la

///...2

G.T.F.
ADA



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL  
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,  
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

...//2

adquisición de resmas destinadas a la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales, dependiente del Poder Ejecutivo, a la firma “RIGA, Jorge Sebastian”, C.U.I.T. N° 20-30571474-8, en los renglones N° 1 y N° 2, por un importe de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias C.J.Uo. 1-34-1, RAF 129, U.G.G. 001SCP, U.G.C. SCP001, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.F. (S. C. P. y R. I.) N° **022**/2025.-

G.T.F.
ADA